



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y

PSICOLOGÍA

**GRADUADO O GRADUADA EN  
PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA**

CURSO 2024/25

**PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN.****Datos de la asignatura**

---

**Denominación:** PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN.**Código:** 598049**Plan de estudios:** GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**Curso:** 4**Materia:****Carácter:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 4.0**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Horas de trabajo presencial:** 40**Horas de trabajo no presencial:** 60**Profesor coordinador**

---

**Nombre:** ESPEJO SILES, RAQUEL MARÍA**Departamento:** PSICOLOGÍA**Ubicación del despacho:** Planta baja, módulo E**E-Mail:** raquel.espejo@uco.es**Teléfono:** 957212540**Breve descripción de los contenidos**

---

Definición, modelos y tipos de comunicación. Comunicación y relaciones interpersonales. Ámbitos de comunicación. Comunicación y persuasión: Influencia y cambio de actitudes. Emisor, receptor y mensajes persuasivos. Comunicación y medio de comunicación de masas. Sistemas multidireccionales de comunicación y redes sociales.

**Conocimientos previos necesarios**

---

**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

Ninguno

**Recomendaciones**

Ninguna especificada

**Programa de la asignatura**

---

**1. Contenidos teóricos**

1. Introducción a la Psicología de la Comunicación (definición, ámbitos, modelos, tipos de comunicación)
2. Comunicación y relaciones interpersonales.
3. Influencia y cambio de actitudes a través de la comunicación.
4. Medios de comunicación de masas y redes sociales: Persuasión y manipulación.

## 2. Contenidos prácticos

Las actividades prácticas servirán para la aplicación de los contenidos propios de la asignatura, utilizándose diversas herramientas de aprendizaje (trabajo en grupo, visualización y análisis de recursos audiovisuales, análisis de textos, exposiciones, debates, así como otros que se establezcan). Se realizarán actividades individuales y grupales, concretándose algunas de ellas en la entrega de trabajo por parte del alumnado o en la presentación en el aula de lo trabajado.

## Bibliografía

---

### 1. Bibliografía básica

Cuesta, U. (2000). *Psicología de la Comunicación*. Catedra.

Domenèch i Argemi, M. (2011). Capítulo IV. Naturaleza y Organización de las actitudes. En Tomás Ibáñez (Coord.), *Introducción a la Psicología Social*. Barcelona: Esitorial UOC Aragón.

Gaviria, E. Cuadrado, I. y López, M. (2013). *Introducción a la psicología social*. Sanz y Torres.

Martínez-Pecino, R. & Guerra de los Santos, J. M. (2012). Aspectos psicosociales de la comunicación. En Manuel Marín Sánchez y Roberto Martínez-Pecino (Coords). *Introducción a la Psicología Social* (p. 113-126). Ediciones Pirámide.

Moral, F. & Igartua, J. J. (2005). *Psicología social de la comunicación. Aspectos teóricos y prácticos*. Ediciones Aljibe.

Morales, J. F., Moya, M., Gaviria, E. & Cuadrado, I. (2007). *Psicología social*. McGraw-Hill.

### 2. Bibliografía complementaria

Briñol, P., de la Corte, L. & Becerra, A. (2014). *Qué es persuasión*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva

Costa, M. y López, E. (1993) *Manual para el educador social*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.

Heinrichs, J. (2018). *Cómo discutir con un gato. Una guía de persuasión pensada para humanos*. Madrid: Urano.

Marinho, M.L.; Caballo, V.E. y Silveira, J. (2003) Cuestiones olvidadas en la terapia conductual: las habilidades del terapeuta) *Psicología Conductual*, 11, 210-218.

Vallejo, M.A. y Comeche, I. (2005) *Psicología clínica y de la salud: avances y perspectivas*. Madrid: Minerva.

## Metodología

---

### **Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales**

A las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones para facilitarle su normal acceso a la universidad. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017. <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290>).

El alumnado a tiempo parcial y/o necesidades educativas especiales debe ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura para valorar su caso durante el primer mes de la asignatura.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	-	8	8
<i>Actividades de evaluación</i>	4	-	4
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	21	-	21
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	-	7	7
<b>Total horas:</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>40</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	30
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG3 Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética.
- CG4 Ser capaz de transmitir información, argumentos, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

- CT1      Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera.
- CT2      Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.
- CE2      Saber aplicar los conocimientos sobre los procesos psicológicos y los principios básicos de la Psicología.
- CE4      Identificar, analizar y comprender los distintos modelos teóricos en Psicología que explican los procesos psicológicos, discriminando sus funciones, contribuciones, características y limitaciones.
- CE7      Identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos métodos y diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis, técnicas de análisis e interpretación de resultados.
- CE8      Identificar y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos emergentes que den respuesta a demandas sociales, tecnológicas y de aplicaciones profesionales nuevas.
- CE16     Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos, las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación para establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE18     Conocer y aplicar los conocimientos necesarios para promover la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones, ambiental y comunitario.
- CE27     Aplicar la metodología de investigación adecuada al ámbito de investigación psicológico específico de que se trate.
- CE17     Utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios, y saber proporcionar retroalimentación a los mismos de forma adecuada y precisa.

**Métodos e instrumentos de evaluación**

<b>Competencias</b>	<b>Examen</b>	<b>Medios de ejecución práctica</b>	<b>Medios orales</b>
CB2	X	X	X
CB3	X	X	
CB4			X
CB5	X	X	
CE16		X	X
CE17	X		
CE18		X	
CE2	X	X	X
CE27	X		
CE4	X		

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
CE7		X	
CE8	X	X	
CG3		X	
CG4		X	X
CT1		X	
CT2		X	X
<b>Total (100%)</b> <b>Nota mínima (*)</b>	<b>50%</b> <b>5</b>	<b>40%</b> <b>5</b>	<b>10%</b> <b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

### **Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

- La calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5.
- Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.
- Se valorará la participación en investigaciones desarrolladas por el Departamento de Psicología y en actividades de clase (máximo 0,5 puntos por encima de la calificación completa de la asignatura). En el caso de las investigaciones, el profesorado informará de la forma de inscribirse en dichas investigaciones (plataforma ENOA) y de la forma de valoración de cada una en función de la dedicación que implique. La participación conllevará: la asistencia, realización de las actividades que implique dicho estudio y seguimiento de las fases de la investigación para alcanzar las competencias relacionadas con este ámbito. El investigador facilitará, una vez terminada la investigación, información sobre los objetivos, metodología, y, si es posible, los resultados de la investigación. Esta calificación adicional será otorgada a partir de la calificación total de 5 y no será añadida a la nota final si el alumno/a no ha superado la asignatura.

### **Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

A las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones para facilitarle su normal acceso a la universidad. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017. <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290> El alumnado a tiempo parcial y/o necesidades educativas especiales debe ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura para valorar su caso durante el primer mes de la asignatura.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

La evaluación partirá de los mismos criterios e instrumentos que en la evaluación ordinaria.

En caso de superar la evaluación mediante los instrumentos prácticos, las notas serán guardadas para la superación del examen en convocatoria extraordinaria.

La calificación de los instrumentos de evaluación superados se mantendrá durante el presente curso académico. Si el alumnado suspende la asignatura al final de todas las convocatorias del curso académico, el siguiente año deberá repetir las prácticas y presentar todos los instrumentos de evaluación para las convocatorias ordinarias de ese curso académico.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Los criterios seguirán la normativa actualmente vigente. Excelencia y calificación de 9.5-10 en todas las actividades de evaluación. Pueden quedar desiertas si no se llegara a dicho nivel académico.*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Salud y bienestar  
Educación de calidad  
Igualdad de género  
Reducción de las desigualdades  
Alianzas para lograr los objetivos

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---